



INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 DE 2022 GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

JUSTIFICACIÓN: ANTECEDENTES

La Universidad Tecnológica de Pereira celebró contrato de prestación de servicios No 0102-2022 con la FUNDACIÓN TECNALIA COLOMBIA cuyo objeto es: “Prestación de servicios profesionales para diseñar, implementar y monitorear el programa TUTOTIC 2022, estrategia de refuerzo escolar dirigida a estudiantes de colegios del país mediante la realización de mínimo 300 master class; mínimo 35.000 tutorías virtuales presenciales, individuales y/o grupales y un chatbot para que los beneficiarios fortalezcan los conocimientos en las áreas de ciencias, matemáticas, lenguaje (español e inglés)”

Desde la Subdirección para las Competencias Digitales de la Dirección de Economía Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se promueven, diseñan implementan programas para el desarrollo del talento humano requerido en diferentes sectores económicos del país y en especial en el sector de TI, con el fin de poder ayudar a dinamizar e impulsar el desarrollo de la economía digital en Colombia y en concordancia con el objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. El Gobierno Nacional a través del Ministerio TIC desarrolla desde el año 2020, la estrategia TUTOTIC, “Refuerza tus conocimientos”, con el fin de aportar a los procesos de aprendizaje en casa, en alternancia y en el regreso a la presencialidad de los estudiantes de básica y media. De esta manera, los estudiantes tienen la posibilidad de acceder a tutorías de alta calidad, de manera gratuita, apoyados en herramientas tecnológicas y en diferentes modalidades (virtual y presencial), lo cual permite llegar a más lugares del territorio nacional.

En este sentido, se busca fortalecer las competencias en:

1. Matemáticas
2. Ciencias
3. Lenguaje (español e inglés)

Las cuales hacen parte de la base estructural para el desarrollo del pensamiento computacional y de habilidades en áreas que integran el enfoque STEM, habilidades que el Ministerio TIC viene trabajando a través de diversas estrategias de formación en competencias digitales para la cuarta revolución industrial. Adicionalmente, esta estrategia permite ser una alternativa para que los estudiantes y docentes cuenten con herramientas o actividades de refuerzo escolar para la preparación de los exámenes de los establecimientos educativos o pruebas oficiales como las pruebas SABER o PISA 2022.

Es importante resaltar que, en el año 2020, durante la prueba piloto se realizaron 100 Máster Class, las cuales contaron con 1.738 estudiantes en vivo y un alcance de más de 20.000 visualizaciones posteriores. En el 2021, se realizaron 500 Máster Class, contando con clases diseñadas en diferentes formatos para televisión y tipo podcast. En cuanto a la realización de tutorías, en 2020 se realizaron 2.641 tutorías, de las cuales 2.103 estudiantes mujeres y a 538 estudiantes hombres a través de video llamada o llamada telefónica. En 2021, se realizaron más de 56.000 tutorías a estudiantes, se implementó la estrategia con docentes y se desarrolló un Chatbot.



Es por ello que se requiere la vinculación de profesionales idóneos a fin de que se conforme el equipo mínimo de conformidad con el contrato de prestación de servicios no. 0102-2022 y anexo técnico y el equipo de apoyo.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Los correspondientes pagos se harán con cargo a la identificación presupuestal 511-23-131-137 de la vigencia 2022.

Objeto:

Convocar a proceso de selección para proveer en orden de elegibilidad previa verificación y evaluación del comité evaluador para validación de la Fundación Tecnalia Colombia de aquellos perfiles que por anexo técnico así lo requieran, como el equipo de apoyo para la ejecución y posterior contratación por parte de la Universidad Tecnológica de Pereira de profesionales, acorde con los criterios establecidos en el contrato de prestación de servicios no. 0102-2022 y anexo técnico y condiciones de la presente invitación.

REQUISITOS PARA PARTICIPACIÓN:

Pueden participar en la invitación pública No. 09 de 2022 Gestión de tecnologías informáticas y sistemas de información, todos los profesionales de áreas del conocimiento convocadas, que cumplan con los requisitos de participación:

Las personas que **NO** se encuentren con inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar con la UTP, conforme con la Constitución y la Ley.

REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPACIÓN PROFESIONAL 3: ROL, LÍDER OPERATIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA PARA EL PROYECTO.

Perfil: Profesional en Administración, economía o ingeniería industrial y/o afines. Postgrado en áreas relacionadas, o TIC aplicada a la educación.

Experiencia General: con experiencia de más de 5 años en coordinación logística de equipos de trabajo en el sector educativo, análisis de información.

Experiencia específica: Con experiencia mínima de 2 años en formación virtual en el sector educativo público y/o privado.

Cantidad: 1

Las siguientes son algunas de las actividades específicas:

1. Participar en un taller de formación inicial con el fin de planear y replicar toda la formación con los tutores.
2. Realizar y liderar talleres de formación de dos días cada uno donde se lleve a cabo el entrenamiento diseñado para el proyecto.
3. Apoyar la creación y validación de instrumentos y herramientas para la recolección de datos, sistematización y estandarización del proyecto.
4. Coordinar la entrega de horarios y responsabilidades de los tutores.
5. Velar porque los tutores cuenten con las herramientas necesarias para desarrollar las diferentes actividades.



6. Guiar a los tutores durante la construcción de un plan de acción para continuar con la implementación del proyecto.
7. Entregar reportes mensuales de progreso y alcance por cada uno de los tutores asignados y cuando sea necesario.
8. Participar en las reuniones que se convoque para fines de alineación y estandarización del proceso.
9. Proporcionar información oportuna, preparar informes analíticos, presentaciones y documentos técnicos relevantes para el proyecto.
10. Hacer seguimiento a los tutores y presentar informes al gerente sobre las actividades a cargo de los tutores.
11. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato en aras del cumplimiento del objeto contractual y en procura del cumplimiento del contrato

Nota 1: Se construirá una lista en orden de elegibilidad previa verificación y evaluación del comité evaluador, todos los perfiles requieran de validación de la Fundación Tecnalia Colombia.

REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPACIÓN PROFESIONAL 7: ROL, TUTORES MÁSTER CLASS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA PARA LAS MÁSTER CLASS

Perfil: Profesional en Licenciatura en Matemáticas, Ciencias o Lenguaje o personas con profesiones que estén relacionados con las áreas básicas de matemáticas, ciencias y lenguaje (inglés o español).

Experiencia docente licenciado: 1 año de experiencia como formador virtual certificado.

Experiencia tutores no licenciados: Deben contar con un posgrado (especialización, maestría, o doctorado) en educación o docencia. Deben contar con 1 año de experiencia como docentes en educación básica (primaria y secundaria) y media en establecimientos educativos públicos o privados. Como formador virtual certificado.

Para el caso de matemáticas, se abre la posibilidad a las ingenierías, sin embargo, en este caso particular la experiencia como docente de básica y media debe ser superior a 4 años.

***Se toma como referencia la Resolución No. 09317 06 de mayo de 2016 del Ministerio de Educación Nacional.**

Cantidad: 2

Las siguientes son algunas de las actividades específicas:

1. Preparación de los contenidos de las Máster Class
2. Apoyar en la preproducción, producción y postproducción de la Máster Class
3. Resolver las dudas e inquietudes de los estudiantes durante y posterior a las transmisiones en vivo.
4. Apoyar la generación de informes que se generen del proyecto.
5. Participar en actividades programadas tipo evento para dar a conocer la estrategia de Tutoría.
6. Participar en las pruebas de usuario y análisis de resultados que surjan de las mismas.
7. Desarrollar las tutorías.
8. Presentar informes mensuales sobre las tutorías asignadas.



9. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato en aras del cumplimiento del objeto contractual y en procura del cumplimiento del convenio interadministrativo

Nota 1: Se construirá una lista en orden de elegibilidad previa verificación y evaluación del comité evaluador, todos los perfiles requieran de validación de la Fundación Tecnalia Colombia.

REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPACIÓN PROFESIONAL 2: ROL, INTÉRPRETE DE SEÑAS.

Perfil: Intérprete de Lengua de Señas Colombiana certificado.

Experiencia general: 1 año de experiencia para la interpretación en Lengua de Señas Colombiana

Experiencia específica: 1 año como docente, tutor, formador de Lengua de Señas Colombiana transmitiendo en tiempo real un mensaje al oyente o no oyente, mediante un sistema de signos, gestos, expresiones.

Cantidad: 1

Las siguientes son algunas de las actividades específicas:

1. Interpretación de contenidos educativos en grabaciones pregrabadas o en vivo.
2. Participar de las grabaciones de las máster class
3. Participar en actividades programadas tipo evento para dar a conocer la estrategia de TUTOTIC

Nota 1: Se construirá una lista en orden de elegibilidad previa verificación y evaluación del comité evaluador, todos los perfiles requieran de validación de la Fundación Tecnalia Colombia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Aquellos profesionales que cumplan los requisitos de perfil profesional, experiencia general y experiencia específica pasarán al proceso de entrevista y la evaluación se realiza con base en los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje
Cumplimiento de la experiencia general	30
Cumplimiento de la experiencia específica	40
Prueba de conocimientos	30
TOTAL	100 Puntos

NOTA: Las personas que cumplan con los perfiles requeridos en la presente invitación pública continuaran en el proceso y serán evaluados conforme a los criterios de evaluación, en tal sentido, aquellos que no cumplan serán descalificados y no continuaran dentro del proceso de evaluación de la presente invitación pública.



CRITERIOS DE DESEMPATE:

1. Con quien haya obtenido el mayor puntaje en la prueba de conocimientos.
 2. Con quien demuestre mayor experiencia en proyectos TIC
 3. En caso de persistir el empate se tendrá en cuenta fecha y hora de radicación.
- Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores.

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA FUNDACIÓN TECNALIA COLOMBIA PARA LOS ROLES QUE POR ANEXO TÉCNICO LO REQUIERAN

Nota: Los participantes a la presente invitación publica que de acuerdo al rol por anexo técnico se requiera, se someterán a verificación y aprobación por parte de la Fundación Tecnalia Colombia, una vez se realice la evaluación por parte del comité, dicha solicitud de evaluación se hará con los primeros lugares de los roles que se designen en la lista de elegibles, en caso que exista un participante que no acepte la contratación o no supere la revisión y aprobación por parte de la Fundación Tecnalia Colombia, se tomará a la siguiente persona en el orden de lista.

DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR:

- Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente firmada, adjuntando títulos académicos obtenidos por medio de Diploma o Actas de Grado. (En el caso que el título de educación superior sea obtenido en el extranjero, deben anexar la resolución del Ministerio de Educación mediante la cual se resuelve la convalidación del mismo.)
- Certificaciones laborales y contractuales en la que conste la experiencia exigida.
- Tarjeta Profesional en las profesiones que apliquen.
- Copia de la cédula de ciudadanía
- Carta dirigida a la Universidad donde manifieste que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la
- Constitución Política y en la Ley. Así mismo que acepta las condiciones de los pliegos de la invitación pública y que entiende que se trata de la conformación de una lista de elegibles y que la verificación final dependerá del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Nota: Es importante indicar que la Universidad Tecnológica de Pereira solicitará documentos precontractuales al momento de ser verificado y validado por La Fundación Tecnalia Colombia y previo cumplimiento de los requisitos de la invitación publica con la finalidad de elaboración del contrato de prestación de servicios.

COMITÉ EVALUADOR

El Rector a través de resolución nombrará un comité evaluador, quienes darán respuesta a las observaciones que se presenten, evaluarán las hojas de vida y documentos de los proponentes y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.



LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE HOJAS DE VIDA:

Los proponentes deberán entregar las hojas de vida con los documentos solicitados en la presente invitación pública al correo electrónico: raul.algecira@utp.edu.co con el siguiente asunto:

Rol -Nombre- TUTOTIC

Ejemplo: Líder operativo - Pedro Pérez- TUTOTIC

NOTA 1: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

NOTA 2: Las Hojas de Vida que sean entregadas extemporáneamente o no cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos serán rechazadas. Solo se recibirán archivos en extensión .pdf se permitirá máximo 10 MB por la totalidad de los archivos (no se solicitarán accesos a drive)

NOTA 3: No pueden participar en esta invitación pública, las personas que se encuentren con inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar con la UTP, conforme con la Constitución y la Ley.

CRONOGRAMA

Criterio	Fecha
Apertura de la invitación pública	Mayo 17 de 2022
Recibo hojas de Vida (documentos exigidos)	Mayo 23 de 2022 hasta las 10:00 a.m.
Publicación de lista de elegibles para Prueba de conocimientos	Mayo 24 de 2022
Recepción de observaciones	Mayo 25 de 2022
Publicación definitiva de lista de elegibles	Mayo 26 de 2022

Diana Patricia Jurado Ramírez
Ordenadora del gasto delegado proyecto 511-23-131-137
Resolución de rectoría No. 4311



Universidad
Tecnológica
de Pereira



Universidad
Tecnológica
de Pereira



Universidad
Tecnológica
de Pereira